



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 478/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 108/2010, de fecha 29 de Enero de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Montenegro Ltda.
- Certificado Nº 38, de fecha 11 de Diciembre de 2009, emitido por el Tesorero Municipal, certificando estado del capital de la Empresa Inversiones Montenegro Ltda.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio de fecha 19 de Noviembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Decreto de Alcaldía Nº 3760/2009, de fecha 14 de Octubre de 2009, reintegro a nombre de Inversiones Montenegro Ltda., por un valor de \$ 636.240.- (seiscientos treinta y seis mil doscientos cuarenta pesos).

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales al local ubicado en Januario Ovalle Nº 109; Comuna de Zapallar; según detalle:

Razón Social	INVERSIONES MONTENEGRO LTDA.
Rut Nº	77.324.990-3.
Rol Nº	20.294.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES POR CAMBIO DE DOMICILIO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / JCRF / GAMB / JBN / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde